



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de junio de 2023

Proceso:	ORDINARIO LABORAL – Culpa patronal
Demandante:	ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ LONDOÑO
Demandado:	BOMEN S.A.
Radicado:	05001310500220220055100
Asunto:	Reconoce personería, fija fecha para audiencia
Link audiencia	https://call.lifefizecloud.com/18403350

Antecedentes procesales:

El 25 de noviembre de 2022 se presentó demanda por las siguientes pretensiones (anexos 2 y 3 E.D.)

El 15 de diciembre de 2022 se admitió la demanda y se concedió amparo de pobreza a la parte demandante (anexo 5).

El 24 de marzo de 2023 se notificó la demanda (anexo 7 E.D.)

El 18 de abril de 2023 la demandada contestó la demanda (anexos 2 y 3 E.D.).

Resuelve:

PRIMERO: Dar por contestada la demanda por parte de la sociedad demandada y reconocer personería para su representación al abogado SERGIO RESTREPO FERNÁNDEZ, T.P. 15.793 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido (anexo 8-2 E.D.)

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 19 de septiembre de 2024 a las 8:30 am

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57da38fb0b615fb1a1265637716f683f56907d6b07de3130f3d15c667cd93bf6**

Documento generado en 08/06/2023 02:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>